

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIX

Nº 946

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid-3
Domingo, 10 de febrero de 1935

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publican todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Opiniones y comentarios

Comentarios a un decreto.—¿Se nos permitirá un breve comentario adverso al decreto de 30 de enero último reorganizando el Consejo Superior Pecuario? Permitásenos invocar en defensa de este intento la sinceridad con que, en otras ocasiones, aplaudimos lo que encontramos plausible y el cariño con que miramos a un organismo, el Consejo, que vimos nacer y en cuya actividad fundamos las mayores esperanzas.

Y por cierto que tal actividad debe haber sido desastrosa si se juzga por los términos duros y agresivos con que se enjuicia su constitución y fines en el preámbulo del decreto que comentamos; no se criticó con mayor dureza ninguna disposición legal de la catastrófica monarquía cuando el Gobierno provisional de la República se entregó a la obligada tarea de enderezar entuertos legislativos. La crítica oficial del Consejo es desmesurada si se compara con lo que, en definitiva, viene a resultar que era, según la respetable opinión ministerial, rectificable y es de lamentar que, por desmesurada, la crítica sea de injusta, cuando, después de todo, ni la organización anterior ni la que ahora se le da, ni, quizás, la que en lo futuro alcance en su deseable perfeccionamiento, dejarán de ofrecer a los múltiples criterios personales motivo de crítica cuyo tono puede recorrer toda la gama de la dureza y la agresividad.

De primera intención se advierte que no quedan agotadas las posibilidades políticas y económicas de ampliación del Consejo, y, abierto el cauce de las concesiones, puede temerse que por él llegue a discurrir un caudal de representaciones que convierta al Consejo en un pequeño Congreso de representantes gremiales, con la consecuencia de su esterilidad y confusionismo, y que lo que comenzó por ser en la letra y en el espíritu «organismo técnico central» quede trocado en permanente conferencia de índole económica en la que luchen vanamente los más encontrados intereses de las distintas fuentes de producción y utilización del ganado y sus derivados. Por otra parte parece lógico que refiriéndose el preámbulo a «entidades cuya representación de aquella riqueza no deja lugar a dudas», no dejase, tampoco, lugar a dudas la parte dispositiva señalando qué entidades han de designar los representantes de las industrias lácteas.

cárnicas, etc., etc.; a menos que, sin esta precisión, quede la designación como facultad arbitral de quien haya de nombrarlos.

Y, en fin, merece destacarse el hecho de que se obligue a las Confederaciones de Sindicatos Agrícolas a nombrar un representante que voluntariamente no quisiera elegir usando de lo que les concedía la base 8.^a del título IV que ahora se modifica, al decir «otro (representante) de común acuerdo entre los Sindicatos de índole agrícola y pecuaria que previamente lo soliciten.»

Pero todos estos pueden ser, si lo son, defectos veniales. Lo que tiene mayor gravedad es que, cuando con un criterio de amplitud, quizás excesivo, se buscan colaboraciones cuya utilidad no discutiremos pero ha de ser limitada a una especialidad, se prescinda de la colaboración más destacada, más alta, de mayor autoridad general y más independiente: la del director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, representante de nuestros centros docentes, con un fundamento tan precario como el de que tal representación no tiene razón de ser mientras dependa la enseñanza del Ministerio de Instrucción. ¿Pero es que no se concede valor a la opinión técnica que pueda dimanar de los centros de enseñanza, donde la especialización científica tiene su más perfecta realización? Podrían multi-

Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INSTITUTO»

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO»

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO»

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedid catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA
CAPITAL VETERINARIO
TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

plicarse los ejemplos de Consejos similares al pecuario, de los cuales forman parte técnicos pertenecientes a distintos Ministerios, a pesar y precisamente por ello; para no citar más que uno, el de Sanidad, del que forma parte el director de la Escuela de Madrid, juntamente con algún inspector general veterinario, a pesar de que la Sanidad Veterinaria depende del Ministerio de Agricultura. Y dentro de los anales legislativos del mismo Ministerio de Agricultura encontrará quien crea que merece la pena buscarle un antecedente que debiera ser ejemplar: la constitución de la antigua Junta Central de Epizootias, en la que tenía representación la Escuela de Madrid.

En cuanto a lo que afecta al personal no nos interesa el comentario, porque ello cae dentro del régimen interior de un Cuerpo al que no pertenecemos. Lo único lamentable, desde nuestro punto de vista situado fuera del interés corporativo, es que la reforma se haya hecho con ocasión de tener que cubrirse una vacante, lo que dà motivo para tomar por determinante esta circunstancia y causa un disfavor al más antiguo del escalafón que la ocupe en régimen provisional, cuando podía y debía y merecía haberla ocupado con todos los honores de la designación por sus compañeros, los técnicos del Consejo.

Todas las actividades humanas dan por resultado un balance de aciertos y

equivocaciones. Nos parece que el decreto que comentamos no merece que se le califique de acierto. Verdad es que, hay quien dice qué en todas las actividades, como en religión, la intención salva. Muy buena tendría que ser la intención para salvar de censuras a este decreto.—M.

Inquietudes.—Por los muchos artículos escritos en diferentes periódicos y las muchas lamentaciones puestas de manifiesto en los mismos por compañeros, es fácil adivinar la urgente necesidad de dar pronta solución a problemas profesionales de gran envergadura, con el fin de hacer desaparecer esa serie de impaciencias e intranquilidades, hijas todas ellas de una serie de luchas y arbitrariedades que diariamente se suscitan en la vida del veterinario rural; ninguno, por alto cargo que ostente, desconoce lo difícil que resulta ejercer la profesión en los pueblos, y al ser así, no deben distraernos ni conformarnos con escritos más o menos impresionantes, de acción fugaz y, por tanto poco prácticos; menos letras y más hechos pedimos porque queremos remediar urgentemente, si posible es, casos verdaderamente lamentables y cuyas angustias se acentúan a medida que pasa el tiempo, como tenemos el ejemplo en el caso que se cita en este mismo periódico (número 942) de don Arturo Otero, de Mojados (Valladolid) y otros muchos parecidos que se lo sufren resignados en sus humildes y aislados hogares, sin otras esperanzas reales, positivas, que la presencia del esquirol, del intruso, de toda esa serie de calamidades que asomaron hace muchos años a nuestras puertas y todavía, al cabo de esos muchos años, seguimos con los

Precocidad - Rendimiento - Fecundidad

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA. Lechones para cría y reproducción de su Granja. Envíos inmediatos. Portes económicos. Se desean representantes con preferencia veterinarios.

A. Juarrero (veterinario) y F. Vea-Murguia.

Oficinas: Calle Santiago (Pabellones). VITORIA.

mismos moldes, con peores moldes, diría yo, a pesar de tanta asociación y llenar tanto papel con alegres y futuras ilusiones.

Son horas de estar despiertos y no consentir esta pasividad tan parecida en esta República como lo fué en la pasada Monarquía, y hace falta decir, a quien lo deba oír, que los problemas fundamentales de la Nación en lo que respecta a Veterinaria han adejantado muy poco, pudiendo asegurar que no darán paso seguro, mientras esa nueva edificación profesional no se termine por donde se tenía que haber empezado, por una fuerte y amplia cimentación constituida por los veterinarios del campo.

Si algunos creyeran por un momento que con la creación de la Dirección General de Ganadería se había hecho todo, estarían equivocados. Ni que decir tiene que si el resurgimiento de nuestra profesión no ha de ser mas que cosa de fachada, cuantos trabajos realicemos serán tan inútiles como estériles.

A los veterinarios del campo hay que ausentárselos de los temores y preocupaciones que le distraen; haciendo ocupen su puesto con la dignidad debida; somos los precisos, los imprescindibles, para hacer resurgir en España los problemas ganaderos, y, por ende, queremos trabajar con la independencia que requieren estas cuestiones; queremos hacer ganadería, hacer sanidad, evitar esa mortalidad de animales tan escandalosa por incumplimiento del Reglamento de Epizootias, queremos, en fin, no engañarnos nosotros mismos creyendo somos inspectores y real y verdaderamente no somos nada, o quieren o no, los escasos clientes que existan, como en el caso del Sr. Otero.

Demasiado saben todos que en los pueblos de lo que menos tenemos es de veterinarios; las circunstancias obligan a agarrarse al palo salvavidas, haciéndose labrador, ganadero, comisionista, etc., algo que pueda sujetar el pan de la familia que, desgraciadamente, siempre está en equilibrio inestable.

Tenemos que adaptarnos al medio y ceder ante la presión que se nos hace, siendo casi siempre dirigidos y humillados; y en estos tiempos de renovación y progreso, no debe ser encomendado ese papel a una profesión que tanto bien puede hacer por España. Nuestra independencia la debemos reclamar a toda costa y con la mayor energía para ocupar el puesto de directores y no de dirigidos, evitando de esta forma, casos tan lamentables como el del Sr. Otero.

Vaya mi voto en favor de la ayuda de este compañero.—*Saturnino Ugena.*

Asociación Nacional

De coordinación sanitaria.—La *Gaceta* del día 31 de enero último publica un decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, que es de gran transcendencia para la clase Veterinaria y que se merece, por nuestra parte, una glosa de

Análisis de productos Patológicos

El *Instituto Veterinario Nacional*, en vista del número, cada año más elevado, de análisis de productos patológicos, ha organizado en forma tal este servicio que, en la generalidad de los casos, se diagnostica o en el acto o en las primeras veinticuatro horas, excepcionalmente a las cuarenta y ocho, y tercer día.

En virtud de esta organización, un producto enviado desde el punto más apartado de España, puede llegar en veinticuatro horas al Instituto y en las veinticuatro siguientes el veterinario remitente podrá tener el resultado del análisis, que se cursará telegráficamente, si así se desea. Se remitirán instrucciones para el envío de productos a quienes lo soliciten.

El servicio de análisis es gratuito.

elogio y de agradecimiento. Se refiere tal decreto a la ley de coordinación sanitaria y resuelve, en términos concretos y favorables, las dudas, intranquilidades y deseos de los veterinarios municipales de los que la A. N. V. E. venía haciendo eco y portavoz desde que la ley se publicó, dudas, intranquilidades y deseos que encontraron en las esferas oficiales la más diversa acogida; desafecta o insincera al principio, cordial y absolutamente favorable y decidida por parte de los actuales Ministros de Agricultura y Director General de Ganadería.

Consecuencia de esta favorable actitud es que, según el decreto a que nos referimos, la ley de coordinación afecta a los veterinarios y a los servicios que les están encomendados, y que en la Comisión o Conferencia que, por el Ministerio de Trabajo, se ha constituido, haya una representación del Ministerio de Agricultura, cuya misión es la de estudiar y proponer los reglamentos porque hayan de regirse el personal y servicios afectados por la ley.

Conociendo, como conocemos, el interés con que por el Director General de Ganadería, se sigue esta cuestión, tenemos la seguridad de que en esa comisión tendrá cabida una representación de la colectividad profesional y abrigamos la esperanza de que el cumplimiento de los fines que quedan señalados dará ocasión para que se aborden y resuelvan problemas de índole sanitaria y profesional que la clase tiene pendientes y que no es necesario ahora precisar.

Muchas y muy trascendentales consecuencias pueden derivarse de la labor de la representación del Ministerio de Agricultura y queremos tener por feliz indicio de favorables resultados el acierto conque por el Ministerio de Agricultura se inicia la atención oficial a las aspiraciones de los veterinarios.—Manuel Medina.

Si hubiese existido el Colegio de Huérfanos....—Hemos dicho en cierta ocasión y con motivo de unas líneas publicadas en LA SEMANA VETERINARIA, que no entran en nuestros cálculos ocuparnos de asuntos profesionales por nuestro carácter estudiantil, poco avanzado en la lucha profesional. Pero hay algo, mucho, que nos incita a trazar estas líneas porque tiene honda relación con el escrito que fué causa de que aquella promesa, que a mí mismo me hice, se incumpliera a manera de paréntesis.

Sentado esto, entremos de lleno en los que motiva este articulejo. Mas antes queremos hacer notar que en la vida de los pueblos aun no ha desaparecido totalmente, aunque si se ha ajado bastante, las famosas tertulias que tanta celebridad han dado en la vida española a las reboticas en una de las cuales nació nada menos que la Academia Nacional de Medicina.

Empero hay que señalar dos hechos de cierta importancia (1): Uno el que la rebotica ya no es la rebotica porque es la antebotica (en muchos pueblos, no), y

Acaba de aparecer el

Manual práctico de análisis de leche

original del profesor Wilsem Morres, traducción directa de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez, profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

El libro que hacia falta sobre análisis de la leche. Técnicas nuevas, criterio científico y práctico a la vez. Es un guía indispensable de laboratorio. Un volumen elegantemente editado, primero de la Biblioteca Pecuaria Romo, de 143 páginas, con 78 figuras, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores. Precio: 12 pesetas. De venta en vuestra librería y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

otro el que el cura ha sido sustituido o se ha visto sustituido, que no es lo mismo, por el practicante. Cosa muy justificada, porque no en balde progresamos.

Pues bien, a una de esta antebotica, que dicho sea de paso, se abordan temas de trascendental insustancialidad, llegó cierto día un chiquillo mal vestido, peor calzado y, en fin, con una «pinta» que no hablaba mucho ni muy bien de la posición económica de sus progenitores. Por esa curiosidad que caracteriza a muchos, entre los cuales, por desgracia, seguramente me encuentro, preguntéle que quiénes eran sus progenitores.—Yo soy del veterinario que murió—me contestó y tuvo lo suficiente para dejar la pregunta bien contestada.

Júzguese nuestra cara de estupefacción cuando me enteré de que aquel de cuyos padres yo me había hecho tan mal concepto económico y había comprendido, era hijo de un «futuro» compañero malogrado.

Continué mis indagaciones de las que saqué en limpio que iban a duras penas y a costa de privaciones luchando por vivir medio comiendo, que un hermano, ya casi bachiller, tuvo que dejar de estudiar a la muerte de su padre para colocarse, estando tan mal remunerado que apenas tenía para sus gastos; en fin, me contó una serie de cosas que sinceramente me conmovió, ya que, tan pequeño, había sufrido tantas desgracias, y calló cuando le dije que era estudiante de Veterinaria. Y calló para lanzarme una mirada

que yo en la manía que tengo de sacarle punta a las cosas traduje: No sea usted primo.

Pero yo me fui pensando, sin hacerle caso a su mirada: Si cuando murió su padre hubiese existido el Colegio de Huérfanos....—Bartolomé Pérez Rodríguez.

Cuestiones generales

La mujer en Veterinaria.—En la semana última hemos sido gratamente sorprendidos por un reportaje radiotónico con que la señorita Matilde Muñoz amenizó la sesión de la tarde del día 1.^o del corriente, reportaje que dedicó a la mujer en Veterinaria. Gracias a la gentileza de esta ilustre periodista podemos ofrecerlo en toda su integridad a nuestros lectores.

Empezó con las siguientes palabras de la señorita Matilde Muñoz.

«Señoras y señoritas radioyentes:

No hay en estos tiempos modernos en que se acusa con señalados perfiles la actividad femenina, una senda, por espinosa y dura que sea, a la que la mujer no se sienta especialmente atraída. Hemos descubierto en nuestras hermanas de sexo vocaciones intelectuales que echan abajo todos los prejuicios y que marcan, con mayor justicia, las verdaderas tendencias de la mujer. ¿Quién hubiera a pen-

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruido y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremápodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

sado, por ejemplo, que las muchachas que antes sólo se ocupaban de labores primorosas, de trazar poemas de palomas y cestillos de flores con hilo blanco, o con bordar sus quimeras en lana de alfombra iban a invadir de tal modo los terrenos hasta entonces sólo reservados al hombre y que, en no largo plazo, las hijas de aquellas mujeres que se asustaban de salir solas a la caída de la tarde y tapaban su sonrisa con un abanico de encaje entraran nada menos que a cursar los estudios de Veterinaria?

El salto ha sido de gigante. Nada puede oponerse a esta reivindicación del derecho al trabajo que las mujeres alegan. Y además, cuando rota la primera capa del hielo de las falsas ideas nos paramos a pensar un poco, terminamos por decirnos: ¡Pues no es lógico y natural que la mujer, que siempre tuvo a su cuidado el de los animalitos domésticos, la mujer amiga de los pájaros, y de los lindos gatitos, y de los perros fieles, la mujer encargada de la limpieza y de la nutrición de los gallineros, quiera llevar esta afición, hasta ahora contenida en los moldes de lo doméstico, a terrenos más científicos y ampliarlos de modo que sus cuidados a esas bestezuelas, hacia las que siempre se sintió atraída, sean conscientes, científicos y verdaderamente eficaces?

He aquí la gran misión, y muy femenina por cierto, que se imponen las mujeres veterinarias. Ya comprenderéis que a través de ella, la avicultura y todas las ramas de lo pecuario han de sufrir una beneficiosa influencia. La mujer del campo, por su ignorancia en cuidar los animales, los deja morir, destruyendo

fuentes de inmensa riqueza y posibilidades de fecunda actividad. Estas otras mujeres pueden acercarse inspirando confianza a los campesinos e ilustrarlos sobre esos puntos que aumentarían en muchos millones el caudal económico y productor de España. Una gran parte de la salvación de la masa rural se encuentra en estas cosas y la mujer corresponde en ellas un sobresaliente y lucido papel. No sin dificultades, convengámoslo.

Esta tarde, como otras tardes, un brillante grupo de estudiantes femeninos de la Escuela de Veterinaria viene a visitarnos para hablarnos de sus trabajos y proyectos. Sirva esta charla de orientación de aspiraciones y actividades para otras mujeres que no han sabido hasta ahora emplear bien las suyas y encauzarlas de manera que resulte de ellas un evidente progreso social.

—Señorita África Medina, ¿qué alcance social puede tener la intervención de la mujer en estos asuntos?

—En Veterinaria, como en todas las profesiones, la mujer puede ejercer una importante influencia. En primer lugar, en la Escuela como en la Universidad, esta influencia se ejerce modificando el modo de ser de nuestros compañeros que rindiéndonos el homenaje de su más exquisita educación, suaviza las aris-

GASES DE COMBATE

Enfermedades que producen y su terapéutica en el hombre y los animales.
Sistema de protección individual y colectiva.

por el capitán veterinario

FRANCISCO LOPEZ COBOS

Contiene los conocimientos más avanzados de la guerra química, los últimos adelantos sobre defensa contra los gases, lo que todo veterinario debe saber respecto a inspección de alimentos y bebidas gaseadas.

Son 350 páginas de amena lectura, ilustradas con 54 grabados. Precio: 15 pesetas.

Los pedidos al autor: Avenida de Eduardo Dato, 8, 2.^o derecha, Madrid, quien los servirá a reembolso.

tas de su carácter y su espíritu se hace más cordial, más abierto, más alegre, con nuestra convivencia.

En segundo lugar, nosotras podemos llevar al ejercicio profesional a la clínica y a la inspección bromatológica, el espíritu de abnegación y sacrificio peculiar de la mujer; a todas nos agrada especialmente, consagrarnos al cuidado de los que sufren y quisiéramos seguir camino de sacrificio y amor a la humanidad como el que nos dejó trazado Santa Isabel de Hungría.

Y, por último, la influencia de la mujer veterinaria en el ambiente rural, me parece quizás la más transcendental porque pienso, como Benavente, que el campo español necesita más que de manos duras que le trabajen, de manos finas que le acaricien y, por ello, la mujer puede ser un factor importantísimo en la labor cultural y creadora de riqueza que es la función del veterinario en el campo.

—Señorita María Roldán, ¿qué atractivos tiene para la mujer la carrera de veterinaria?

—Actualmente muchos. El herrador, el albeiter, el veterinario grotesco, modelo de comediantes, en la actualidad ha desaparecido. Las reformas sucesivas de la carrera que poco a poco han elevado su nivel social, han hecho desaparecer de ella el antiguo rótulo «sólo para hombres» convirtiéndola en una

carrera de investigación, tan atractiva para nosotras como cualquier otra. Además, hay que unir a ésto, el hecho de que somos las primeras y la novedad es otro incentivo.

—¿No hubo antes que ustedes algunas mujeres que se dedicaran a la Veterinaria?

—Sí; la primer mujer estudiante de Veterinaria fué la señorita Justina González, hija y nieta de veterinarios. Que haya terminado la carrera nada más que una, doña María Cerrato, que está de veterinario rural en Calamonte (Badajoz). Esto demuestra que hasta los aspectos más duros de la profesión son asequibles a la mujer, que puede desenvolverse en ellos con éxito.

—Me querrá usted decir, señorita Angelita Aguirre, qué dificultades principales representan a su entender estos estudios?

—Dificultades, ninguna. Usted sabe que a una mujer no se le resiste nada. Los pequeños obstáculos que encontramos no dependen de nosotras sino del estado económico de nuestras escuelas sumidas en el olvido en que se nos tuvo y se nos tiene en los presupuestos de Instrucción Pública, en donde no solamente no se aumenta la consignación con arreglo a la amplitud que en la actualidad ha adquirido la carrera, sino que incluso creemos que ha sido disminuida de tal forma, que en algunos ejercicios escritos se ha limitado el papel, recomendándose a los alumnos que hagan la letra chica. Además, siendo una carrera esencialmente práctica no se pueden efectuar estos con la intensidad debida por falta de material. Esto se debe a que no se han llevado a la práctica las bases que dió la Dirección de Ganadería por haber pasado las escuelas a depender de Instrucción Pública. Actualmente el claustro gestiona que se vuelva a las plantillas de 1931 y que se cubran las vacantes existentes, ya que es verdaderamente vergonzoso que de diez y seis profesores numerarios no haya hoy en Madrid más que cuatro. Cubiertas las plantillas con suficiente consignación y relacionando las escuelas con las Estaciones pecuarias no habría dificultades ni para nosotras ni para nadie, sobre todo si se nos lleva a la Ciudad Universitaria.

—Señorita Luz Zalduegui, ¿qué especialidades se contienen en esta carrera?

—Especialidades hay muchas. La más conocida, que es la clínica, es en realidad la menos importante, pero tiene una parte muy propia del trabajo femenino, que es la clínica de pequeños animales: perros, gatos y pájaros. De mucha más importancia social es la función higiénica que se Gesarrolla en Mataderos, Lecherías, Mercados, Fábricas de embutidos y conservas cárnica. Están, además, las especialidades que pudieramos llamar biológicas, como la bacteriología, la histopatología, la endocrinología, preparación de sueros y vacunas, especialidad de muchas esperanzas, porque ha de llegarse a la vacunación obligatoria, base del crédito pecuario. Además, la Zootecnia y pequeñas Industrias pecuarias, como avicultura, cunicultura, sericultura y derivados zoogénicos como quesos y mantequillas, etc. De mucha importancia también es la higiene pecuaria y la función sanitaria en colaboración con el médico de prevenir el contagio de enfermedades transmisibles al hombre.

—Parece, señorita Gordón, que éste muy relacionada la Veterinaria con la Medicina.....

—Aparte de las relaciones amorosas, que por otra parte se dan en todas las carreras, entre Medicina y Veterinaria son tan estrechas que pueden considerarse como una misma cosa ya que sólo difieren en el sujeto de su estudio. Además, la base de la fisiología médica es la vivisección, que por efectuarse en animales es ciencia veterinaria.

—¿Qué porvenir material, señorita Caamaño, presenta la Veterinaria?

—Enorme, tratándose de una carrera que tiene a los animales por materia

prima, pudiéramos decir. Y teniendo en cuenta que toda actividad es más lucrativa cuanto más abundante es su materia prima, ya puede usted figurarse el porvenir que sacaremos de la nuestra. Con los animales que hay!

Por otra parte, nuestra carrera es fundamentalmente creadora de riqueza y aunque por lo común quien menos disfruta de ésta es precisamente quien la crea, esperamos con confianza que algo nos llegará. Para nosotras, las chicas, tiene el mismo porvenir que para los muchachos. Con la ventaja que nos da nuestro escaso número y la exquisita cortesía de nuestros compañeros.

Muchas gracias, señorita Elvira Caamaño. Ahora, para que sus respuestas sirvan de guía a otras posibles estudiantes que nos escuchen, diganme qué orientaciones piensan dar a su carrera cada una de ustedes y por qué....

E. C.—Cuando siento que el tiempo pasa llegando un día en que termine la carrera, me hago esta misma pregunta: ¿Cómo orientar definitivamente la vida? Una incógnita interrogativa es la respuesta final, no sin antes haber dado rienda suelta a la imaginación. Cualquier especialidad de esta carrera tiene gran atractivo; el trabajo de investigación es interesante y adecuado para nosotras; la clínica es muy bonita; siempre proporciona placer hacer bien a alguien y más aún cuando este alguien no puede expresar sus palabras de agradecimiento. Ingresando en el Cuerpo de Inspectores se puede hacer una labor grande en beneficio de la Clase y hasta hay momentos en que creo que dejando a un lado los inconvenientes que pudiéramos tener para el ejercicio de la profesión en el medio rural, dedicándonos, además, a las obligaciones concernientes al cargo a instalar negocios relacionados con nuestra profesión, sería una manera de solventar este difícil problema.

L. Z.—Yo no tengo idea fija todavía. Me gusta la carrera y me dedicaría a cualquiera de sus especialidades, excepto el ejercicio de la veterinaria rural, para la que no creo estar dotada. Me gustaría ponerme al frente de una granja; pero no tengo medios propios y ¡es tan difícil encontrar un socio capitalista en estos tiempos! También me gustaría dedicarme a una especialidad biológica, por ejemplo, la citología y la preparación de sueros y vacunas.

A. A.—Creo que la orientación que daré a la profesión es dedicarme a trabajos de laboratorio, por parecerme un trabajo más adecuado y bonito a la delicadeza de la mujer.

B. G.—Yo el laboratorio y de él, la sección de bacteriología y preparación de sueros y vacunas, que exige una minuciosidad y trabajo cuidadoso y constante que la mujer puede desempeñar tan bien o mejor que el hombre, y como complemento, la investigación, el trabajo y esfuerzo de todos los días con que poder hacer algo nuevo que unir al trabajo y esfuerzo de los demás.

A. M.—Pienso dedicarme al estudio de la psicología animal, tal vez porque supongo que esa especialidad debe dar poco dinero y eso se aviene con mi carácter ligeramente romántico; pero, además, porque creo que ese estudio será una buena base para el conocimiento de la psicología biológica, tan interesante y tan de moda.

M. R.—En realidad, no es muy definida mi orientación, pero creo que haré dos cosas principales, una es prepararme para cátedras, pues la venganza es el placer de los Dioses y yo tengo ganas de suspender gente; y mientras saco plaza o no, poner una clínica de perros, gatos y loros, que creo será positivo. No soy tan romántica como mi amiga Atriquita, sino mucho más materialista. Esto pienso si no tardo mucho en terminar la carrera, lo que depende de la amabilidad de los catedráticos, ya que en mi ciencia no confío.

Muchas gracias. Ya ven ustedes, señoras y señoritas radioyentes, qué magnífico campo de provecho material y espiritual despliega la carrera de Veterina-

ria. Tanto, que después de esta charla me temo que las aulas de la Escuela se vean tan henchidas de muchachas como lo están las de Filosofía o Farmacia... Así sea, si todas llevan el gentil espíritu de las que nos han hablado esta tarde.

Buenas tardes a todas las que me escuchan.—*Matilde Muñoz.*

Disposiciones oficiales

Presidencia del Consejo de Ministros.—AMPLIANDO UNA COMISIÓN.—Decreto de 30 de enero (*Gaceta* del 31).—Afectando la ley inicial de Coordinación sanitaria de 11 de julio último, a personal y servicios dependientes del Ministerio de Agricultura, que son los de Sanidad Veterinaria encomendados en los Ayuntamientos a los inspectores veterinarios municipales, anotados en la aludida disposición con la denominación equivocada de inspectores de Higiene Pecuaria, y ratificada igual denominación y espíritu de organización en la Ley de 27 de diciembre pasado; de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su presidente,

Vengo en decretar lo que sigue:

Que de la Comisión a que se refiere el artículo 2.^o de la Ley de 27 de diciembre de 1934, forme parte una representación del Ministerio de Agricultura por

Resolutivo admirable

Así le califican al Resolutivo Rojo Mata cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

tratarse de la organización de servicios y referirse a situaciones de personal que a él corresponde.

Ministerio de Agricultura.—CONSEJO SUPERIOR PECUARIO.—Decreto de 30 de enero (*Gaceta* del 1 de febrero).—El Consejo Superior Pecuario, organismo con función asesora informativa y de iniciativa cerca de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, adolece de defectos en su constitución que es urgente y preciso corregir si a tan alto organismo se le ha de dar toda la importancia y responsabilidad que su función reclama, porque de un lado asume funciones que no deben competirle y que son siempre reservadas al Gobierno, cual el nombramiento por su libre elección de presidente del citado Consejo, hoy mediatisado por una propuesta unipersonal de los técnicos veterinarios del mismo; interviene también con toda eficacia en el ascenso a la escala superior del Cuerpo Nacional de Veterinaria, mediante propuesta de ascenso del mismo tipo unipersonal, con igual sistema de sus técnicos veterinarios, lo que sobre sembrar la alarma entre el personal colocado a la cabeza del Escalafón, les produce la honda amargura de verse amenazados con una postergación que puede ser injusta.

Pero, además, y por otra parte, la designación de vocales consejeros asignados por razón de representante de la producción y utilización del ganado deja tanto que desear, que entidades cuya representación de aquella riqueza no deja lugar a dudas se hallan excluidas, tal sucede con algunas Federaciones y Con-

federaciones de Sindicatos Agrícolas y Asociaciones de Avicultores, Cunicultores y Apicultores y cuya entrada en el Consejo no puede demorarse por la segura eficacia de su actuación. En cambio asigna representación a director y catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Madrid, que mientras dependa la enseñanza del Ministerio de Instrucción pública, no tiene razón de ser en el mencionado Consejo. Se olvida también en la constitución del actual Consejo asignar función dentro de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias a los cuatro consejeros que componen la Comisión permanente, y que, al igual que los inspectores generales, deben tener su misión al frente de Sección, o en su defecto, Negociado, aplicando en bien del servicio del Erario público las actividades todas de los funcionarios que le sirven y en fin, la Presidencia, de tanta eficacia en la continuidad y permanencia de la obra, no puede, al cesar su titular en razón de excedencia u otro motivo que signifique alguna continuidad, encomendarse interinamente a personas que asumen otro servicio.

Tales modificaciones darán al Consejo Superior Pecuario, y al servicio de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, la eficacia de gestión que precisa tan importantísima misión conservadora y mejoradora de la riqueza ganadera nacional; estudiará y redactará un Reglamento de régimen interior, del que hasta ahora está indotado, preliminar de otras actuaciones que, con la constancia y permanencia de métodos y procedimientos de orientación que el Con-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la sericolina, purgante inyectable; el anticólico, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante «Velox», antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

sejo supone, colocarán la ganadería española en el plano de prosperidad y progreso que el porvenir le tiene reservado.

Por todo lo expuesto, a propuesta del Ministro de Agricultura y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. La base 8.^a del título IV del Decreto de bases de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias—Personal y Servicios—quedará redactada en la siguiente forma:

«Base 8.^a Al Consejo Superior Pecuario creado por Decreto de 7 de diciembre de 1931, como dependencia de la Dirección general de Ganadería e Industrias, se le encomendará la elaboración de todos los proyectos de Reglamentos de planes de trabajos y el informe de cuantos asuntos de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias lo requieran, además de reconocérsele derecho de iniciativa cerca de dicha Dirección para los problemas que caigan dentro de su órbita natural.

El Consejo Superior Pecuario estará formado por los siguientes elementos:

Un presidente, designado por el Gobierno de entre el personal del Cuerpo Nacional de Veterinaria, con categoría de inspector general.

Todos los inspectores generales con residencia en Madrid.

Los jefes de Sección de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias.

Cuatro Consejeros generales, con categoría administrativa inmediatamente inferior a la de inspector general, que a su vez desempeñarán la Jefatura de otros tantos Negociados de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, en los que tendrán plena independencia de funciones y despacho directo con el director general.

Los directores de la Estación Pecuaria Central y del Instituto de Biología Animal.

El inspector veterinario provincial de Madrid.

El vocal veterinario consejero del Instituto de Reforma Agraria.

Representantes de la producción y utilización del ganado, que se nombrarán de la siguiente manera:

Cuatro, con categoría de jefes, por el Ministerio de la Guerra, de los que dos pertenecerán al Arma de Caballería y dos al Cuerpo de Veterinaria militar. Tres por la Asociación general de Ganaderos de España. Dos por la Asociación Nacional de Agricultores. Uno por las Confederaciones de Sindicatos Agrícolas. Uno por cada una de las industrias siguientes: lácteas, cárnicas, avícolas, cunicolas y apícolas.

Un representante de la Dirección general de Sanidad, nombrado por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, entre los inspectores generales de Sanidad.

Actuará de secretario el inspector general de servicios administrativos de la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias.

Cuando el presidente del Consejo superior pecuario cese en este cargo, por razón de excedencia u otro motivo que signifique alguna continuidad en ausencia, se nombrará otro por el Ministerio de Agricultura, con carácter interino, por sólo el tiempo que dure aquélla, pero relevándose de todo otro servicio y asumiendo el que éste venía desempeñando aquél a quien preceptivamente le corresponda.

Los vocales consejeros representativos de la producción y utilización del ganado serán propuestos a la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias por las respectivas entidades, mediante acuerdo de Junta general, cuyos representantes actuales cesarán en sus cargos, debiendo las entidades afectadas proceder a efectuar nueva propuesta, que podrá recaer, o no, en los que actualmente le desempeñen y acordarse en Junta directiva, sin que en este caso tenga efectos de nombramiento definitivo hasta ser convalidada por acuerdo de Junta general.

Se exceptúa de la disposición anterior los nombramientos dependientes de los Ministerios de la Guerra y Trabajo, Sanidad y Previsión, cuyos representantes actuales continuarán en el uso de sus cargos.

Hasta tanto quede constituido el Consejo Superior Pecuario en la forma y con los elementos que se preceptúa en el presente Decreto, quedará en suspenso de toda actuación, dándose el plazo de un mes a partir de la publicación en la *Gaceta*, para que todas aquellas organizaciones a quien se concede el derecho de representación en él formulen sus correspondientes propuestas ante el director general de Ganadería e Industrias pecuarias, quien previo deliberado estudio, propondrá al ministro de Agricultura el nombramiento de los vocales consejeros que deban designarse.

Transcurrido dicho plazo, quedará constituido el Consejo Superior Pecuario y en el improrrogable de tres meses estudiará y propondrá a la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias el reglamento para su régimen y servicio interior, con obligada división para el estudio y despacho de sus asuntos en secciones y subsecciones.

La asistencia a las sesiones será obligatoria para todos los consejeros y su falta reiterada será interpretada en el sentido de renuncia al cargo, si se trata de consejero representativo de la producción y utilización del ganado; como abandono de servicio, si se trata de consejero por razón de funcionario del Estado.

Los ascensos a todas las escalas del personal del Cuerpo nacional de Veterinaria, afectados o no por los preceptos de la base 8.^a que se derogan, se regularán en lo sucesivo mediante un reglamento de personal, que será estudiado y redactado por el Consejo Superior Pecuario, dentro de un plazo que no podrá exceder de seis meses y en tanto se lleva a cabo su aprobación por el Ministerio de Agricultura, se efectuarán por riguroso turno de antigüedad en el Escalafón.

Dentro del Consejo Superior Pecuario funcionará una Comisión permanente, formada por el presidente del Consejo y los cuatro consejeros generales veterinarios, que se reunirán todos los días no feriados y actuará como ponencia de los asuntos ante las secciones correspondientes y a ella participará por escrito sus iniciativas.

A cada uno de los miembros constitutivos del Consejo Superior Pecuario se le asignará de la partida global que para este fin figure en el presupuesto una

ANTHRACINA

Esporo-vacuna glucosidada única

La última conquista científica en prevención anticarbuncosa.

Estandarizada.

Sin riesgos.

Inoculación única.

Un año de duración.

Más inmunidad.

Iguales precios.

Los trabajos de Mazzuchi y Hruska y comprobaciones de Alesandrini, Gerlach, Huber, Eichhorn, Norbert Weidlich..., confirmados por el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, según extensa memoria que se publicará, han llevado a la preparación de esta vacuna, empleada oficialmente en algunas naciones.

Se pondrá a la venta el 1.^o de marzo.

remuneración en concepto de dietas por asistencia a las sesiones de dicho organismo.

CIRCULACIÓN DE CARNES FORÁNEAS.—Orden de 1.^o de febrero (*Gaceta del 3*).—Ha sido objeto de varias disposiciones oficiales el régimen de circulación de carnes foráneas frescas para el abastecimiento de los grandes centros de consumo.

Las Reales órdenes de 12 de junio de 1901, 5 de mayo de 1904, 15 de abril de 1925, 1.^o de agosto de 1931 y el párrafo primero de la base octava (apartado H), de la sección III del Decreto de Bases por el que se creó la Dirección General de Ganadería e Industrias pecuarias, autorizan la circulación de las referidas carnes, condicionándola a determinadas normas y adaptando éstas a las exigencias de la época en que fueron dictadas, teniendo muy en cuenta el aspecto sanitario que interesa, sin olvidar el económico; las condiciones de fácil transporte, elementos de conservación y de inspección que garanticen las características higiénicosanitarias que ha de tener este producto para ser destinado al consumo público.

Es de aceptar este régimen de abastecimiento, aunque sujeto a rigurosos preceptos sanitarios, porque con él se estimula el desarrollo de las pequeñas in-

dustrias rurales, base de una economía próspera, a la vez que permite llegar los productos al consumidor a más reducido precio que los obtenidos en el medio urbano, cumpliéndose así uno de los preceptos de la higiene, proporcionando alimentos sanos de más fácil adquisición por su mejor precio, condiciones ambas muy dignas de tenerse en cuenta.

Varian constantemente las características de la producción y comercio en todas sus manifestaciones, y no podían estar ajenas a este proceso las que con las carnes se relacionan.

Perfeccionados los medios de obtención de los aludidos productos en el lugar de origen, intensificados los de transporte y aumentados los métodos de inspección, es necesario armonizar estos beneficios con la mayor valorización de los productos en el campo obtenidos, a la vez que se favorece su presentación en el mercado, con lo que se conseguiría establecer precios racionales de venta, evitando los frecuentes abusos de un obligado sistema proteccionista.

Pero es necesario señalar de modo preciso las condiciones en que el producto ha de obtenerse, vigilar su circulación determinando las normas sanitarias que garanticen su bondad, evitar las posibles contaminaciones y evidenciar alteraciones de que son susceptibles, por exigirlo así elementales razones de higiene.

De acuerdo con lo que determinan las disposiciones a que se ha hecho referencia, y teniendo en cuenta las necesidades actuales de la economía y el consumo,

Antidiarreico P. LUIS

Remedio eficacísimo de las diarreas de los recién nacidos. Curación radical de las gastroenteritis de todos los animales domésticos.

Precio: 4,50 pesetas. Envíos a provincias.

FARMACIA MIJANGOS. BURGOS

Este Ministerio ha acordado autorizar la circulación de carnes frescas, con sujeción a las siguientes normas:

1.^a Se autoriza la circulación de las carnes foráneas frescas de la especie bovina destinadas al abasto público procedentes de Mataderos municipales y, como tales, sujetos a la intervención establecida para su funcionamiento por las Corporaciones que los rigen; entendiéndose que esta concesión no alcanza a las obtenidas en Mataderos particulares que se desarrollan en condiciones especiales y que sus productos tienen definida aplicación por la legislación vigente para la fabricación de embutidos.

2.^a Las carnes señaladas aptas para el consumo por la obligada inspección sanitaria, deberán circular necesariamente con los correspondientes sellos en tinta indeleble que acrediten en cada una de las porciones de que se compone la expedición su condición sanitaria, añadiendo un marchamo metálico adherido por aplastamiento a un hilo de sostén, en el que quedará grabado con toda claridad el nombre de la población de origen.

Las aludidas carnes deberán ir envueltas precisamente en lienzos blancos limpios, consistentes y sin apresto, prohibiéndose en absoluto las envolturas que no reúnan las condiciones indicadas, y acompañadas aquéllas del certificado sanitario correspondiente, según modelo oficial, expedido por el técnico que realice la Inspección y visado por el alcalde respectivo.

3.^a Las carnes autorizadas a la circulación deberán ser piezas definidas, constituyendo o no reses enteras, que puedan acreditar en todo momento la región anatómica y especie del animal a que pertenecen, aceptándose como má-

ximo seis trozos de la canal del animal sacrificado determinados por las extremidades completas y las dos porciones laterales del tronco.

4.^a Las empresas de transportes proporcionarán los medios precisos para que estas carnes puedan ser conducidas en las mejores condiciones higiénicas, a cuyo fin evitarán el contacto con mercancías de otra índole, empleándose compartimentos especiales, sistemas de gancho, tableros, mostradores u otros procedimientos que tiendan al fin indicado; haciendo responsables a las aludidas Empresas de las deficiencias que pudieran evidenciarse en el cumplimiento de lo que este apartado establece.

5.^a Llegadas las expediciones a su destino, serán sometidas al régimen de inspección sanitaria establecido por los correspondientes Municipios, en la forma que determine su legislación especial relacionada.

6.^a Cuando el reconocimiento de las carnes recibidas, practicado en el punto de destino, evidencie alteraciones evitables debidas a deficiencias de transporte o lesiones de origen que las hiciesen impropias para el consumo, los funcionarios encargados de la inspección estarán obligados a dar cuenta al inspector provincial veterinario correspondiente para que por éste se proceda a la oportuna información y propuesta de las sanciones a que hubiere lugar por incumplimiento de lo preceptuado en esta disposición.

Antisinovial PRIETO

Flujos sinoviales, hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia. Madrid.

Ministerio de la Guerra.—**VACANTES DE DESTINOS.**—Orden de 4 de febrero (*D. O.* núm. 30). Publica las vacantes que actualmente existen en el Cuerpo de Sanidad Militar (Sección Veterinaria), que son las siguientes:

De veterinario primero: Una en la Enfermería de Ganado de Tetuán y otra en la de Melilla; total, 2.

De veterinario segundo: Una en cada uno de los Regimientos de Caballería números 4 y 6; otra en cada Sección Móvil números 1 y 7, y en las de Montaña de la 1.^a y 2.^a brigada; otra en cada una de las brigadas de Infantería 4.^a, 8.^a, 10, 12 y 15; otra en cada una de las compañías a lomo de la 1.^a y 2.^a brigada de Montaña; otra en cada uno de los Batallones de Ametralladoras números 1 y 4; otra en cada uno de los Regimientos de Artillería 1 y 2 de Montaña y 6, 8 y 11 ligeros; otra en el primer Grupo de la 2.^a Comandancia de Sanidad Militar, en la Sección hipomóvil (Santoña), de la 2.^a; dos en la Enfermería de Ganado de Tetuán; tres en la de Melilla y una en cada una de las Zoco el Arbaa, Bab Tazza, Larache, Zoco Tenin, Segangan, Rif, Targuist, Tensaman y Ketama; total, 36.

DESTINOS.—Orden de 25 de enero (*D. O.* núm. 22).—Dispone que los oficiales veterinarios del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, pasen a servir los destinos o a la situación que a cada uno se le señala.

Veterinarios primeros.—Don Agapito Molina López, de la Jefatura de los servicios veterinarios de la Circunscripción Oriental, al cuarto Grupo Divisionario de Intendencia (V.); don Luis Domenech Lafuente, de la Enfermería de ganado de Tetuán, al regimiento de Caballería núm. 1 (V.); don Gabriel Alvarez Roig, de disponible forzoso apartado A), en la cuarta división orgánica, a la enfermería de ganado del Rif (F.), y don Eliseo Pérez Urtubia, ascendido, de la Sección

Móvil de evacuación veterinaria núm. 1, a disponible forzoso apartado A) en la primera división orgánica.

Veterinarios segundos.—Don José Suárez Rabanal, del regimiento de Artillería de Montaña núm. 1, a la séptima brigada de Infantería (V.); don Valentín Calvo Cermeño, de la Jefatura de los servicios veterinarios de la séptima división orgánica, a la Sección móvil de evacuación veterinaria número 7 (V.); don Diego Cascajo del Valle, de «Al servicio del Protectorado», a la Sección móvil de evacuación veterinaria número 2 (V.); don Modesto Moreno Rodero, de «Al servicio de otros Ministerios» en el servicio de Sanidad del Gobierno político militar de Ifni, a la 11.^a brigada de Infantería (V.), y don Alberto Tierno Galán, de la Enfermería de ganado del Zoco del Arbaa, a la sexta brigada de Infantería (V.).

Relación de los peticionarios de los destinos anteriormente citados.—Cuarto Grupo Divisionario de Intendencia: Don Miguel Tormo Pascua.—Regimiento de Caballería núm. 1: Don Miguel Tormo Pascua y don Eulogio Criado Vegas.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Orden de 28 de enero (D. O. núm. 24).—De conformidad con las propuestas formuladas a favor de los oficiales veterinarios del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, este Ministerio

La Nueva Zootecnia

Revista de biología animal rigurosamente científica. Reflejo fiel del espléndido panorama de la ciencia de su título. Copioso arsenal del material indispensable para poder conocer de la biología de la carne y de la leche y de cuanto es útil tener presente en las distintas industrias pecuarias. Recopila los trabajos más importantes que sobre la biología y la industria animal se realizan en el mundo.

Se publican seis números al año.

Suscripciones en: SANTA ENGRACIA, 118 3.^o-A. MADRID-3.

| | | |
|------------|---------------------------------|------------|
| Al año.... | España, Portugal y América..... | 12 pesetas |
| | Otros países..... | 16 > |
| | Estudiantes..... | 8 > |
| | Número suelto..... | 3 > |

ha resuelto concederles el premio anual de efectividad que a cada uno se indica, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), y con arreglo a las normas establecidas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan.

Veterinarios primeros.—Don Enrique Esteban Martínez, del regimiento de Caballería núm. 10, 1.400 pesetas, por llevar catorce años de empleo, a partir de 1.^o de febrero de 1935; don Ramiro Guillén Ariza, del regimiento de Artillería ligera núm. 5, 1.200 pesetas, por llevar doce años de empleo, a partir de 1.^o de febrero de 1935; don Melquiades Asensio Campano, del séptimo grupo divisionario de Intendencia, 500 pesetas, por llevar dieciocho años de oficial, a partir de 1.^o de noviembre de 1934, y don Carlos de Lucas Gondorf, de la Enfermería de Ganado de Xauen, 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo, a partir de 1.^o de febrero de 1935.

Veterinario segundo.—Don Eusebio Sánchez Moraleda, del segundo grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, 1.200 pesetas, por llevar doce años de empleo, a partir de 1.^o de octubre de 1934.

Informaciones oficiales

Oposiciones al Instituto de Biología Animal.—Examinando la documentación y méritos verificados los ejercicios previos de conocimiento de idiomas, el Tribunal ha admitido para los ejercicios netamente de oposición a las plazas que tenían solicitadas, a los señores siguientes:

Don Pedro Carda Gómez, don Gabriel Colomo de la Villa, don Crescenciano Arroyo Martín, don Nicanor Almarza y Herranz, don José Ocáriz Gómez, don Victoriano Belmonte Vento, don Isidoro García Rodríguez, don Fernando Monteui Díaz de la Plaza, don Luis de Blas Alvarez, don Pedro Couceiro Corral, don Luis Sofías Viñals, don Juan R. Palop Campos, don Ramón San Martín Casamada, don José Vázquez Sánchez y don José María Montañés del Olmo.

Por medio de anuncios que serán fijados en el Instituto de Biología Animal y en el Ministerio de Agricultura, se convocarán a los señores opositores en las fechas con arreglo a las agrupaciones previas que el Tribunal tiene establecidas, según las plazas a que aspiren.

Madrid, 4 de febrero de 1935.—El presidente del Tribunal, *C. López*.

Sociedad Mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar.—*ESTADO DE CUENTAS EN EL DÍA DE LA FECHA.*—*Fondo de administración.*—Saldo a favor en 30 de noviembre anterior, 1.906,89 pesetas; ingresos durante el mes, 432,86 pesetas; suman, 2.339,75 pesetas; gastos, 212,90 pesetas. Saldo a favor en el día de la fecha, 2.126,85 pesetas.

Fondo de reserva.—De la cuota 59.^a, 92,50 pesetas; de la cuota 60.^a, 1.927,50 pesetas; de la cuota 61.^a, 1.895 pesetas; de la cuota 62.^a, 1.827,50 pesetas; de la cuota 63.^a, 1.572,50 pesetas; de la cuota 64.^a, 750 pesetas; de la cuota 65.^a, 22,50 pesetas. Total, 8.087,50 pesetas.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1935.—El secretario, *Aniceto Laguia*; el tesorero, *Francisco Acín*; V.^o B.^o, el presidente accidental, *Isidro Rabinal*.

Gacetillas

NUEVA VACUNA ANTICARBUNCOSA.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio ANTHRACINA, inserto en otro lugar de este número por estimar representa un gran paso en la prevención de esta enfermedad por medio de la vacunación única.

El Instituto Veterinario Nacional, al tanto del movimiento científico y tomando parte activa en él, después de haber hallado la enfermedad de Aujeski en España, nos ofrece una nueva prueba de su labor experimental con esta vacuna, que será continuada, según nuestras noticias, con trabajos sobre inmunización contra la perineumonia, mamitis gangrenosa, cólera aviar y otros.

CRE USTED consejos.—Explotando racionalmente el conejo obtendremos de él carne, piel y pelo.

La carne de conejo es sabrosa, muy nutritiva, económica e inofensiva, que se vende a precio remunerador en el mercado.

El conejo peletero produce una piel muy estimada en el comercio, además de la carne. Es, pues, animal del que obtendremos un doble rendimiento.

La raza Angora de conejos produce pelo, empleado para hilados, tejidos, ropas para enfermos y para adorno.

La cunicultura es industria lucrativa, muy adecuada para el pequeño propietario agrícola. Iniciese en ella pidiendo informes a la Dirección General de Ganadería. Sección de Labor Social.

CONCURSO DE GANADOS.—Para el próximo mes de mayo se celebrará en Cáce-

res un concurso de ganados y exposición de productos del campo, que ha sido acogido con gran entusiasmo por los elementos ganaderos de aquella provincia. Coinciendo con esta feria, se celebrará también un certamen literario, cuyo programa publicaremos la próxima semana.

LAS OPOSICIONES AL INSTITUTO DE BIOLOGÍA ANIMAL. — Como estaba anunciado, el dia primero del corriente dieron comienzo en el Instituto de Biología Animal, las oposiciones para cubrir en propiedad las plazas de jefes y técnicos de dicho centro. En este momento está desarrollándose el primer ejercicio sobre «técnicas de Laboratorio» en el que actúan un primer grupo de opositores, los que aspiran a las plazas de Jefes de Sección y a los servicios de Histopatología y Nutrición y Endocrinología.

ALMANAQUE-GUIA DE «EL CULTIVADOR MODERNO» PARA 1935. — Se ha publicado el correspondiente al año XI de este notable Almanaque que cada tomo adquiere mayor interés. En el correspondiente a este año colaboran la señorita Ana Josefa y los señores Gaspar Boleriola, Salvador Castelló, Ramón J. Crespo, E. López Guardiola, Rafael Mir, Paul M. Mir, Luis de Recasens, Juan Rof Codina, Valeriano Serra y Baldin y Tomás J. Trigo con una selecta información metódica referente a las prácticas de los cultivos de cada mes, lecturas clásicas sobre agricultura, la ciencia agraria de la antigüedad, labores, siembras de hortalizas, forrajes, frutales, forestales y flores; plantaciones, tratamientos antiparasitarios, árboles,

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR



PRECIOS ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

huertas, jardines, viñas, bodegas, olivos y aceites, ganadería, cunicultura, gallineros, agricultura y cocina rural.

Con este Almanaque puede seguirse todo el año la marcha de las labores que el campo y la casa rural requieren.

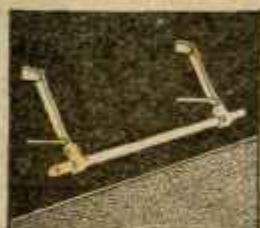
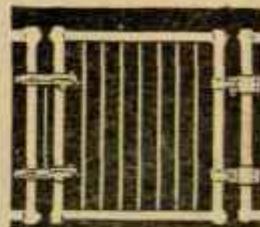
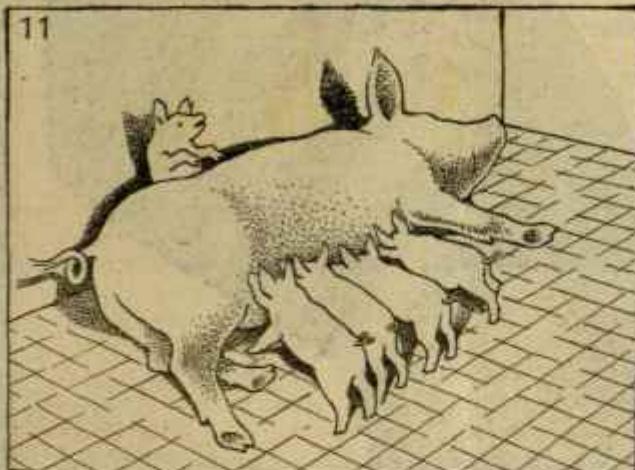
Además publica un estudio completísimo sobre la uva de mesa, en el que se describen las variedades más interesantes, trabajo debido al perito agrícola especialista López Guardiola.

Finalmente, el zootecnista Juan Rof Codina, en un estudio sobre genética condensa las ventajas que ésta ofrece a la ganadería. Es un estudio científico de gran mérito y valor, del cual podrán deducir muchas enseñanzas cuantos se preocupan de los problemas pecuarios.

El Almanaque-Guía de 1935 forma un volumen de 400 páginas ilustrado con centenares de grabados, con una alegoría y vistosa cubierta en color, cuyo volumen se remite gratis a los suscriptores de la revista *El Cultivador Moderno*, y se halla a la venta en todas las librerías al precio 1,50 pesetas.

DE PÉSAME. — Ha fallecido en Torrelacárcel (Teruel), donde ejercía, nuestro querido compañero y amigo don Daniel Torán Redón. Reciba la familia del finado nuestro más sentido pésame.

11



MILLARES DE CREDITOS APLASTADOS

por sus madres, cada año. Evite este peligro en sus cochiqueras, adaptando en ellas las defensas metálicas «Jamesway».

P R E C I O : 30 P E S E T A S

Para proteger sus cerdos, instale también puertas metálicas «Jamesway» solidísimas, sin picaporte ni cerradura, que se cierran herméticamente, de golpe. Resultan más económicas que las de madera, porque duran toda la vida, sin reparaciones.

P R E C I O : 55 P E S E T A S

Pídanos detalles o catálogos

Fabricamos igualmente departamentos metálicos («la salud del porcino»), instalaciones de ventilación, transportadores aéreos, etc.

Colaboraremos muy gustosamente con Vd. en cualquier reforma o nueva instalación de porquerizas, sin ningún compromiso por su parte.

**PRADO
HERMANOS**

Jamesway

C. DE RECOLETOES, 5
MADRID
PL. DE SAN VICENTE, 1
BILBAO



ZOO
FENOL
DESINFECTANTE